

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente asunto para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2022.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO**

Santiago de Cali, Diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
SOLICITANTE: NICOLÁS JUAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ TOBÓN
RADICACIÓN: 760014003007202000107-00

En atención al aviso, la notificación a los acreedores, el inventario valorado de los bienes del deudor aportada por el liquidador, el juzgado

RESUELVE:

Ingresar la información de apertura de la liquidación patrimonial del deudor Nicolás Juan Sebastián Martínez Tobón en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el Parágrafo del artículo 564 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f35680ebac7f8087c73960dad2a65944c5c7bfc28512b01e31901e092645976a**

Documento generado en 10/11/2022 07:45:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>